



Madrid, 26 de abril de 2019

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Calle Edison, 4
28006 - Madrid

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en el artículo 17 del Reglamento (UE) No 596/2014, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado, y en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores (Texto Refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre), se pone en conocimiento de esta Comisión Nacional el siguiente Hecho Relevante:

En relación con el Anuncio Previo de Oferta Pública de Adquisición de Acciones Voluntaria realizado en el día de hoy por Piolin Bidco, S.A.U. (la “**Oferente**”) sobre la totalidad de las acciones de Parques Reunidos Servicios Centrales, S.A. (la “**Sociedad**”), Corporación Financiera Alba, S.A. (“**Alba**”) comunica que:

- a) Alba Europe, S.à r.l., sociedad íntegramente participada por Alba, cuenta con una participación del 26,03% en Piolin II S.à r.l (“**Piolin II**”), sociedad propietaria del 100% de las acciones de la Oferente. Piolin II está controlada, con una participación del 50,01%, por una sociedad participada por EQT Infra IV (fondo gestionado por EQT Fund Management S.à r.l.). El restante 23,96% del capital social de Piolin II es propiedad de Miles Capital S.à r.l. (propiedad al 100% de Groupe Bruxelles Lambert S.A.).
- b) La decisión de formular la Oferta Pública de Adquisición voluntaria (la “**Oferta**”) se atribuye a EQT Fund Management S.à r.l.
- c) En el caso de resultado positivo de la Oferta e inmediatamente antes de su liquidación, Alba se obliga, de manera irrevocable, a aportar a la Oferente la totalidad de las acciones de la Sociedad de su titularidad a la fecha de la presente comunicación de Hecho Relevante y que ascienden a dieciocho millones quinientas ochenta y tres mil novecientas noventa y cuatro (18.583.994) acciones de la Sociedad, representativas de un 23,02% de su capital social.

Atentamente,

El Secretario del Consejo

José Ramón del Caño Palop